

**VIII REUNIÓN DE MINISTROS DE LA PRESIDENCIA Y
EQUIVALENTES DE IBEROAMÉRICA
(Ciudad de Panamá, 22 y 23 de septiembre de 2003)**

DECLARACIÓN DE PANAMÁ

**"EL ROL DE LOS MINISTROS DE PRESIDENCIA EN LA MODERNIZACIÓN DEL
ESTADO"**

Los Ministros de la Presidencia y Equivalentes de Iberoamérica, en su VIII Encuentro Ministerial celebrado en la Ciudad de Panamá los días 22 y 23 de septiembre de 2003 en el marco de la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, reflexionamos sobre el papel que nos corresponde desempeñar en la modernización del Estado y la Gestión Pública,

CONSIDERANDO:

1. Que el proceso de Modernización del Estado constituye un elemento esencial para el logro de los objetivos de desarrollo sustentable, bienestar, equidad social y gobernabilidad democrática.
2. Que es imperiosa la necesidad de desarrollar políticas públicas y estrategias que favorezcan un enfoque inclusivo de los sectores sociales menos favorecidos y que aseguren el disfrute de los derechos de los ciudadanos, la promoción de la equidad, la justicia social y la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, a través de las normas legalmente establecidas.
3. Que la sociedad moderna exige la implementación de medidas orientadas a asegurar la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción en todas sus formas y manifestaciones, como un medio idóneo para la consolidación, estabilidad y credibilidad de las instituciones democráticas. En este contexto, es de relevante importancia el proceso de negociación del Proyecto de Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, cuya Conferencia Política de Alto Nivel se celebrará en México en diciembre del presente año.
4. Que la participación ciudadana en la gestión pública, a través de las normas legalmente establecidas, debe formar parte de la estrategia de modernización del Estado.
5. Que dentro de este esquema es necesario el impulso de iniciativas nacionales, regionales e iberoamericanas para la constitución de una Sociedad de Información integradora a fin de que el desarrollo de la administración electrónica se realice bajo criterios de accesibilidad para todos.
6. Que es fundamental para alcanzar estos objetivos, lograr el incremento de la cooperación en favor de la movilización de recursos en los ámbitos nacional, regional

e iberoamericanos, como uno de los elementos decisivos para el desarrollo de la Sociedad de la Información.

RECONOCEMOS:

1. La labor desarrollada por el “Grupo de Trabajo Permanente de Gobierno Electrónico”, establecido durante la Séptima Reunión de Ministros de la Presidencia y Equivalentes de Iberoamérica, y agradecemos la presentación del documento denominado “Plan de Acción Estratégico Iberoamericano para el Gobierno Electrónico”.
2. El trabajo desarrollado por la Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas (IBERGOP), como programa de cooperación en el marco del Convenio de Bariloche, realizada en la XI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, y su contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática de Iberoamérica y el fomento de los intercambios de experiencia, con miras al perfeccionamiento de la administración pública de nuestros países, tomando nota con satisfacción del informe presentado por el Secretario Técnico de IBERGOP en esta reunión.

ACORDAMOS:

1. Reiterar la importancia del papel que deben desempeñar los Ministros de la Presidencia y equivalentes, para impulsar el proceso de modernización de los Estados Iberoamericanos, en la promoción de una administración pública más dinámica, eficiente, transparente e inclusiva.
2. Reconocer el avance e instrumentación del proyecto para el diseño de una Escuela de Gobernabilidad y Políticas Públicas para los pueblos indígenas de la Comunidad Andina de Naciones, experiencia que podrá servir de modelo a otras regiones, valorando la cooperación técnica brindada por IBERGOP-México.
3. Reiterar el reconocimiento al apoyo brindado por la Secretaría de Cooperación Iberoamericana al Programa IBERGOP.
4. Avalar las gestiones que realiza IBERGOP para continuar trabajando con el BID para la suscripción del Memorando de Entendimiento, que permitirá la obtención de recursos para su financiamiento.
5. Adoptar políticas y estrategias de desarrollo del gobierno electrónico, con miras a identificar e intensificar la cooperación en favor de la movilización de recursos en los ámbitos nacional, regional e iberoamericano.
6. La necesidad de realizar la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo Permanente para el gobierno electrónico en México, en el último trimestre del presente año, con el objetivo de finalizar la redacción del Plan de Acción, con las contribuciones que formulen los países iberoamericanos antes de la citada reunión, delegando en la Troika la divulgación a todos los países del referido plan.
7. Acoger con beneplácito que la Novena y Décima Reunión de Ministros de la Presidencia y Equivalentes de Iberoamérica se realicen en Ecuador y México durante el segundo semestre de los años 2004 y 2005, respectivamente.